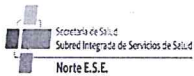
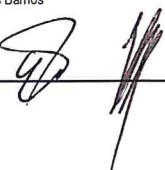
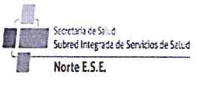
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE		
Jose Maria Pinzon Hidalgo Representante Legal INNOMED S.A Calle 74 b No 69 h - 14 Barrio Las Ferias - Bogotá 7-55-21-50 / 7-55-23-14 servicliente@innomedsa.com / ger.comercial@innomedsa.co				
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado				
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ITEM CP	ITEM IC	REEMPLAZOS ARTICULARES	DESCRIPCIÓN
	138	22	OLECRANO	PLACA PARA OLECRANON
		22	MIEMBRO INFERIOR	PLACAS DE PERONE ACERO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		TRES (3) MESES		
VALOR DEL CONTRATO		TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3,000.000)		
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacen y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. 7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.				

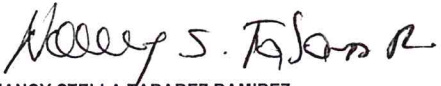
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Jose Maria Pinzon Hidalgo Representante Legal INNOMED S.A Calle 74 b No 69 h - 14 Barrio Las Ferias - Bogotá 7-55-21-50 / 7-55-23-14 servicliente@innomedsa.com / ger.comercial@innomedsa.co		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
	ESPECIFICAS	
	1.MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidad de la Subred, sin costo adicional o valor comercial.	
	2. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.	
	3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.	
	4. Las repocisiones del stock se deben hacer con 12 horas despues de reporte del gasto.	
	5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.	
	6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo.	
	7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión	
	8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E	
	9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.	
	10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.	
11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.		
12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.		
13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.		

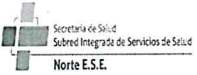
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Jose Maria Pinzon Hidalgo Representante Legal INNOMED S.A Calle 74 b No 69 h - 14 Barrio Las Ferias - Bogotá 7-55-21-50 / 7-55-23-14 serviciante@innomedsa.com / ger.comercial@innomedsa.co		
	14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.	
	15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor.	
	16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad.	
	17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato.	
	18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización	
	19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.	
	20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.	
	21. El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializado - Líder Central de Esterilización	
Cordialmente,  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: Dr. Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra. Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla 		

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04	
			VERSIÓN : 4	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1		
		FECHA : 30/10/2018		
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019			
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE			
Rafael Antonio Salamanca Representante Legal Rafael Antonio Salamanca / Deposito de Drogas Boyaca Transversal 93 No 51 - 98 Parque Empresarial Puerta del Sol - Bodega 18 7-43-25-97 contacto@ddb.com.co				
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado				
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ITEM CP	ITEM IC	REEMPLAZOS ARTICULARES	DESCRIPCIÓN
	472	103	BIOLOGICOS	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY EN JERINGA 1 cc
	479	106		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO CORTICAL EN FRASCO 5cc
	480	107		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO CORTICAL EN FRASCO.15 cc
	488	109		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN TIRAS DE 2.5*10 cm
	495	112		BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 10*10*10 mm
	496	113		BIOCOMPUESTOS EN BLOQUE 10*10*20 mm
	502	114	SINTETICO	BIOCOMPUESTOS EN CUÑA 40*30*15 mm
	515	120		FOSFATO TRICALCICO INYECTABLE
	516	121		FOSFATO TRICALCICO GRANULOS
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES			
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3,000.000)			
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
	GENERALES			
	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.			

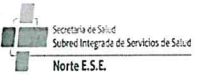
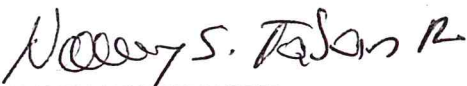


	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Rafael Antonio Salamanca Representante Legal Rafael Antonio Salamanca / Deposito de Drogas Boyaca Transversal 93 No 51 - 98 Parque Empresarial Puerta del Sol - Bodega 18 7-43-25-97 contacto@ddb.com.co		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.	
	3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.	
	4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados .	
	5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.	
	6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.	
	7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.	
	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
	ESPECIFICAS	
	1.MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidad de la Subred, sin costo adicional o valor comercial.	
	2. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial.Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.	
	3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.	
	4. Las repocisiones del stock se deben hacer con 12 horas despues de reporte del gasto.	
	5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.	
6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo.		
7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión		
8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E		

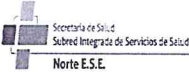
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Rafael Antonio Salamanca Representante Legal Rafael Antonio Salamanca / Deposito de Drogas Boyaca Transversal 93 No 51 - 98 Parque Empresarial Puerta del Sol - Bodega 18 7-43-25-97 contacto@ddb.com.co		
	9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato. 10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto. 11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado. 12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio. 13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. 14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos. 15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor. 16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad. 17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato. 18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización 19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad. 20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación. 21. El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializado - Líder Central de Esterilización	
Cordialmente,  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Aprobó: Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra: Heriberto Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla		

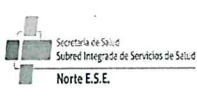
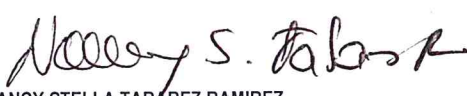
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04	
			VERSIÓN : 4	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1	
			FECHA : 30/10/2018	
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019			
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE			
Adriana Andrea Sanabria Rincón Representante Legal Fixmedical SAS Calle 134 No 7 - 83 Oficina 451 6-15-81-80 / 6-26-22-99 info@fixmedical.com				
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado				
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ITEM CP	ITEM IC	REEMPLAZOS ARTICULARES	DESCRIPCIÓN
	84	17	FEMUR	CLAVO DE RECONSTRUCCIÓN PARA FEMUR CON ENTRADA LATERAL
	115	19	HUMERO	PLACA BLOQUEADA HUMERO DISTAL MEDIAL ANGULO VARIABLE
	133	20		PLACA DISTAL MEDIAL CON PROLONGACIÓN ANGULO VARIABLE BLOQUEADA DE 2.5 -3.6, CORTA 70 MM ,MEDIANA , LARGA, EXTRALARGA.
		36	MIEMBRO INFERIOR	PLACAS PARA MALEOLO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS TITANIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES			
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3,000.000)			
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
	GENERALES			
	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.			
	2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.			
	3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.			
	4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados .			
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacen y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.				

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Adriana Andrea Sanabria Rincón Representante Legal Fixmedical SAS Calle 134 No 7 - 83 Oficina 451 6-15-81-80 / 6-26-22-99 info@fixmedical.com		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.	
	7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.	
	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
	ESPECIFICAS	
	1.MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidad de la Subred, sin costo adicional o valor comercial.	
	2. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.	
	3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.	
	4. Las repocisiones del stock se deben hacer con 12 horas despues de reporte del gasto.	
	5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.	
	6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo.	
7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión		
8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E		
9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.		
10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.		
11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción, firmado.		

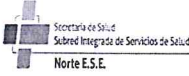
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Adriana Andrea Sanabria Rincón Representante Legal Fixmedical SAS Calle 134 No 7 - 83 Oficina 451 6-15-81-80 / 6-26-22-99 info@fixmedical.com		
	12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.	
	13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.	
	14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.	
	15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor.	
	16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad.	
	17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato.	
	18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización.	
	19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.	
	20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.	
	21. El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializado - Líder Central de Esterilización	
Cordialmente,  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: Dr. Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra. Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla  		

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN : 4
PÁGINA : 1 DE 1				
				FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE		
Gloria Constanza Rodriguez Angel Representante Legal RodriAngel & cia S.A.S. Calle 187 No 18 - 36 3-45-82-96 / 3-45-90-59 gerencia@rodriangel.com				
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado				
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ITEM CP	ITEM IC	REEMPLAZOS ARTICULARES	DESCRIPCIÓN
	79	15	FEMUR	CLAVO FEMORAL ADOLESCENTE DIFERENTES MEDIDAS
		35	MIEMBRO INFERIOR	PLACAS PARA MALEOLO TIBIAL TODAS LAS MEDIDAS ACERO
		37		PLACA DE SOPORTE CONDILAR CONVENCIONAL
		42		PLACAS DCP BLOQUEADAS TODAS LAS MEDIDAS
	689	135	SISTEMA DE DRENAJE LUMBO PERITONEAL	AGUJA PARA PURGA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		TRES (3) MESES		
VALOR DEL CONTRATO		TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3,000.000)		
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.				

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE		
Gloria Constanza Rodriguez Angel Representante Legal RodriAngel & cia S.A.S. Calle 187 No 18 - 36 3-45-82-96 / 3-45-90-59 gerencia@rodriangel.com			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.		
	7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.		
	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales; sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.		
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.		
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.		
	ESPECIFICAS		
	1.MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidad de la Subred, sin costo adicional o valor comercial.		
	2. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.		
	3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.		
	4. Las repocisiones del stock se deben hacer con 12 horas despues de reporte del gasto.		
	5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.		
	6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo.		
	7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión		
	8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E		
	9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.		
10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.			
11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.			

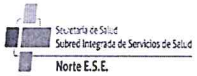
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1	FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Gloria Constanza Rodriguez Angel Representante Legal RodriAngel & cia S.A.S. Calle 187 No 18 - 36 3-45-82-96 / 3-45-90-59 gerencia@rodriangel.com			
12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio. 13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. 14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos. 15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor. 16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad. 17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato. 18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización 19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad. 20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación. 21. El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.			
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializado - Líder Central de Esterilización	
Cordialmente,  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra: Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla			

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN : 4
PÁGINA : 1 DE 1				
				FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE		
Luz Aleida Rojas Correa Representante Legal IMQUIRURGICOS S.A.S. Calle 152 d No 102 b - 10 int 7 of 501 4-83-73-37 / 322-217-38-16 imquirurgicos@gmail.com				
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado				
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ITEM CP	ITEM IC	REEMPLAZOS ARTICULARES	DESCRIPCIÓN
	725	141	DISPOSITIVOS MEDICOS Y EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA OTRAS ESPECIALIDADES NEUROCIRUGIA/OTORRINOLARINGOLOGÍA	DISPOSITIVO PARA MONITOREO DINÁMICO DE RESISTENCIA PEDICULAR-TIP 4.0MM-
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES			
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12,000.000)			
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacen y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.				

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Luz Aleida Rojas Correa Representante Legal IMQUIRURGICOS S.A.S. Calle 152 d No 102 b - 10 int 7 of 501 4-83-73-37 / 322-217-38-16 imquirurgicos@gmail.com		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.	
	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
	ESPECIFICAS	
	1.MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidad de la Subred, sin costo adicional o valor comercial.	
	2. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial.Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.	
	3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.	
	4. Las repocisiones del stock se deben hacer con 12 horas despues de reporte del gasto.	
	5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.	
	6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo.	
	7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión	
	8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E	
	9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.	
	10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.	
	11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.	
	12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.	

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Luz Aleida Rojas Correa Representante Legal IMQUIRURGICOS S.A.S. Calle 152 d No 102 b - 10 int 7 of 501 4-83-73-37 / 322-217-38-16 imquirurgicos@gmail.com		
	13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.	
	14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.	
	15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor.	
	16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad.	
	17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato.	
	18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización	
	19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.	
	20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.	
	21. El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializado - Líder Central de Esterilización	
Cordialmente,  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Aprobó: Dr. Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra. Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla		

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04	
			VERSIÓN : 4	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1	
		FECHA : 30/10/2018		
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE		
Ciro Antonio Vega Joya Representante Legal La Instrumentadora S.A.S AK 20 No 87 - 17 Barrio Polo Club - Bogotá 6-22-02-55 / 6-23-15-87 contabilidad@lainstrumentadora.com				
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado				
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ITEM CP	ITEM IC	REPLAZOS ARTICULARES	DESCRIPCIÓN
	59	10	REPLAZO TOTAL DE CODO	PROTESIS METACARPOFALANGICA
	417	69	DISPOSITIVOS DE DISTRACCION OSTEOGENICA	DISTRACTOR INTRAORAL CUERPO Y RAMA MODULAR 10-25MM
	427	78		FIJADOR EXTERNO DE MANDIBULA, PARA SINFISIS, CUERPO Y RAMA, DE 2.5 MM A 4 MM, TITANIO
	439	88	DISTRACTORES ALVEOLARES	DISTRACTOR INTRAORAL PARA 1-2 ESPACIOS DENTALES DE 6-32MM
	441	89		DISTRACTOR INTRAORAL PARA 4 O MAS ESPACIOS DENTALES DE 10-15MM
	444	92	SISTEMA PARA RECONSTRUCCION AURICULAR / NASAL /ORBITAL	PLACA ORBITAL ESTÁNDAR
	445	93		PLACA AURICULAR ESTÁNDAR
	446	94		PLACA NASAL ESTÁNDAR
	559	123		SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA POSTERIOR DE CARGA LATERAL MONOAXIAL
	563	124		SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA POSTERIOR DE CARGA LATERAL MONOAXIAL
	663	133	ADICIONALES	METIL METACRILATO
	699	138	MONITORIA MULTIMODAL	CATETER PARA MEDICION DE PRESION TISULAR DE O2 -TEMPERATURA CEREBRAL Y PRESION INTRACRANEANA/ INCLUYE EQUIPO PARA APOYO DIAGNOSTICO / SOPORTE TECNICO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES			

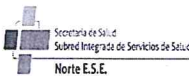
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Ciro Antonio Vega Joya Representante Legal La Instrumentadora S.A.S AK 20 No 87 - 17 Barrio Polo Club - Bogotá 6-22-02-55 / 6-23-15-87 contabilidad@lainstrumentadora.com		
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3,000.000)	
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados. 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. 7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. 8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. 9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 10. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.		
ESPECIFICAS 1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidades de la Subred, sin costo adicional o valor comercial. 2. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial. 3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado. 4. Las reposiciones del stock se deben hacer con 12 horas después de reporte del gasto.		

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Ciro Antonio Vega Joya Representante Legal La Instrumentadora S.A.S AK 20 No 87 - 17 Barrio Polo Club - Bogotá 6-22-02-55 / 6-23-15-87 contabilidad@jlainstrumentadora.com		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar. 6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo. 7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión 8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E 9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato. 10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto. 11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado. 12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio. 13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. 14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos. 15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor. 16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad. 17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato. 18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización 19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad. 20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación. 21. El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializado - Líder Central de Esterilización	
Cordialmente,		



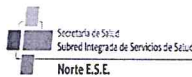
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018	
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE		
Ciro Antonio Vega Joya Representante Legal La Instrumentadora S.A.S AK 20 No 87 - 17 Barrio Polo Club - Bogotá 6-22-02-55 / 6-23-15-87 contabilidad@laimstrumentadora.com  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra: Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla			

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN : 4
				PÁGINA : 1 DE 1
				FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE		
Jose Fernando Rincón Rivera Representante Legal Excel Medical SAS Calle 147 No 17 - 78 Oficina 604 - 606 7-45-15-29 fernando.rincon@excelmedical.com				
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado				
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ITEM CP	ITEM IC	REEMPLAZOS ARTICULARES	DESCRIPCIÓN
	473	104	BIOLOGICOS	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA EN JERINGA 1 cc
	517	122	SINTETICO	CHIPS DE HUESO CORTICO ESPONJOSO 0.5
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		TRES (3) MESES		
VALOR DEL CONTRATO		TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3,000.000)		
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. 7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.				

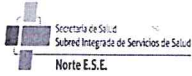
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Jose Fernando Rincón Rivera Representante Legal Excel Medical SAS Calle 147 No 17 - 78 Oficina 604 - 606 7-45-15-29 fernando.rincon@excelmedical.com		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
	ESPECIFICAS	
	1.MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidad de la Subred, sin costo adicional o valor comercial.	
	2. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.	
	3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.	
	4. Las repocisiones del stock se deben hacer con 12 horas despues de reporte del gasto.	
	5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.	
	6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo.	
	7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión	
	8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E	
	9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.	
10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.		
11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.		
12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.		
13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.		

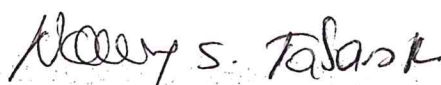
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Jose Fernando Rincón Rivera Representante Legal Excel Medical SAS Calle 147 No 17 - 78 Oficina 604 - 606 7-45-15-29 fernando.rincon@excelmedical.com			
		14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.	
		15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor.	
		16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad.	
		17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato.	
		18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización	
		19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.	
		20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.	
		21. El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializado - Líder Central de Esterilización	
Cordialmente,  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Aprobó: Dr. Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra. Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla   			

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Fabio Leon Alzate Rodriguez Representante Legal Johnson & Johnson de Colombia S.A. Calle 15 No 31 - 146 - ZN INDUSTRIAL ACOPI 6-51-32-15 / 6-51-36-40 ibustam@its.inj.com			
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado			
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
	ITEM CP	ITEM IC	DESCRIPCIÓN
	66	11	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA PIE-CON HOJA
	71	12	TIBIA
	89	18	FEMUR
	345	47	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO 4H PERFIL 1,0MM
	348	48	PLACA RECTA EN ACIDO LACTICO 22H PERFIL 1,0MM
	367	49	TIRA MALLA EN ACIDO LACTICO DE 11X310X1,0 CURVA
	368	50	TIRA MALLA EN ACIDO LACTICO DE 11X249X1,0 RECTA
	369	51	TIRA MALLA EN ACIDO LACTICO DE 16X251X1,0 RECTA
	370	52	TIRA MALLA EN ACIDO LACTICO DE 16X251X1,5 RECTA
	371	53	MALLA EN ACIDO LACTICO PARA LA BASE DE LA ORBITA OCULAR DE 40X40
	400	56	TIRA MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 11X310X1,0 CURVA
	401	57	TIRA MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 11X249X1,0 RECTA

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4	
			PÁGINA : 1 DE 1	
		FECHA : 30/10/2018		
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019			
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE			
Fabio Leon Alzate Rodríguez Representante Legal Johnson & Johnson de Colombia S.A. Calle 15 No 31 - 146 - ZN INDUSTRIAL ACOPI 6-51-32-15 / 6-51-36-40 ibustam@its.jnj.com				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	402	58	TIRA MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 16X251X1,0 RECTA	
	403	59	TIRA MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES DE 16X251X1,5 RECTA	
	404	60	MALLA EN ACIDO PILIGLICOLICO/ACIDO LACTICO Y OTRAS COMBINACIONES PARA LA BASE DE LA ORBITA OCULAR DE 40X40	
	406	62	DISPOSITIVOS DE DISTRACCION OSTEOGENICA	DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS PERCUTANEOS MONOAXIAL PEDIATRICO 43MM
	407	63		DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS PERCUTANEOS MONOAXIAL ADULTO DE 53MM
	408	64		DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS PERCUTANEOS BIAxIAL PEDIATRICO DE 56X40MM
	409	65		DISTRACTORES MANDIBULARES EXTERNOS PERCUTANEOS BIAxIAL ADULTO DE 76X40MM
	411	67		FIJADOR EXTERNO CON CLAMPS
	426	77		DISTRACTOR MANDIBULAR MONOAXIAL, PARA RAMA O CUERPO, DE 0.5 MM HASTA 30 MM
	428	79		DISTRACTOR CRANEOMAXILOFACIAL, PARA CUERPO Y RAMA DE MAXILAR INFERIOR, DE 15 MM A 30 MM, TITANIO
	429	80		DISTRACTOR MAXILAR PARA LEFORT I O FERULA DENTAL, DE 10 MM HASTA 25 MM, ACERO
	435	84	DISTRACTORES PARA TERCIO MEDIO	DISTRACTORES INTRAORAL ORBITOMALAR MONOBLOQUE 25-35MM
	436	85		DISTRACTORES INTRAORAL ORBITOMALAR 25-35MM
	437	86		DISTRACTOR CRANEOFACIAL MONOBLOQUE 15-30
	438	87		DISTRACTOR PARA TERCIO MEDIO EXTERNO, DIFERENTES AJUSTES, COMPONENTES PREENSAMBLADOS, ALUMINIO, TITANIO Y FIBRA DE CARBONO, DE 0 MM A 40 MM
	443	91	DISTRACTORES ALVEOLARES	DISTRACTOR ALVEOLAR PARA MANDIBULA Y MAXILAR SUPERIOR, LINGUAL O BUCAL, DE 8 MM A 16 MM, TITANIO
	476	105	BIOLOGICOS	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA CON CHIPS DE HUESO ESPONJOSO EN FRASCO 5 cc
	486	108		CHIPS DE HUESO ESPONJOSO 20 cc FRASCO
	489	110		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN TIRAS DE 2.5*5 cm
	490	111		MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN TIRAS DE 5*5 cm
	646	128		SET PARA COLGAJO OSEO
	647	129		CLAMP PARA COLGAJO OSEO EN TITANIO

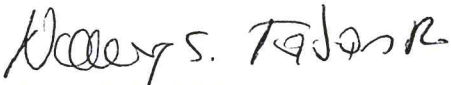
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE		
Fabio Leon Alzate Rodriguez Representante Legal Johnson & Johnson de Colombia S.A. Calle 15 No 31 - 146 - ZN INDUSTRIAL ACOPI 6-51-32-15 / 6-51-36-40 ibustam@its.inj.com			
	648	130	CLAMP PARA COLGAJO OSEO REABSORBIBLE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3,000.000)		
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GENERALES - Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. - Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. - Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. - Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . - Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. - Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. - Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. - Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. - Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. - Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.			
ESPECIFICAS 1.MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidad de la Subred, sin costo adicional o valor comercial. - Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial.Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.			

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Fabio Leon Alzate Rodriguez Representante Legal Johnson & Johnson de Colombia S.A. Calle 15 No 31 - 146 - ZN INDUSTRIAL ACOPI 6-51-32-15 / 6-51-36-40 ibustam@its.jnj.com		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo 4. Las reposiciones del stock se deben hacer con 12 horas después de reporte del gasto. 5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, manereras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de 6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo. 7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión 8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E 9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato. 10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto. 11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado. 12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio. 13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. 14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos. 15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor. 16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad. 17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato. 18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización 19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad. 20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación. 21: El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.	

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Fabio Leon Alzate Rodriguez Representante Legal Johnson & Johnson de Colombia S.A. Calle 15 No 31 - 146 - ZN INDUSTRIAL ACOPI 6-51-32-15 / 6-51-36-40 ibustam@its.ini.com			
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializadpo - Lider Central de Esterilización	
Cordialmente,  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra: Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla 			

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
				VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA : 1 DE 1
FECHA : 30/10/2018				
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE		
Alberto Wilson Estevez Delgado Representante Legal logistica Para Dispositivos Medicos S.A.S. (LOGYSMED) Carrera 49 B 91 - 98 2-57-20-27 logysmed@logysmed.com				
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA				
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Invitación a cotizar No 058-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado				
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS OSEOS, Y DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRURGICOS, QUE QUEDARON DESIERTOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA 001-2019. NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	ITEM CP	ITEM IC	REEMPLAZOS ARTICULARES	DESCRIPCIÓN
		27	CADERA	PLACAS LCP 3.5 y 4.5 TODAS LAS MEDIDAS ACERO
		28		PLACAS LCP 3.5 y 4.5 TODAS LAS MEDIDAS TITANIO
		43		TUTOR RECREA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES			
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4,000.000)			
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
	GENERALES			
	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.			
	2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.			
	3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.			
	4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados .			
	5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacen y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.			
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.				

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Alberto Wilson Estevez Delgado Representante Legal logistica Para Dispositivos Medicos S.A.S. (LOGYSMED) Carrera 49 B 91 - 98 2-57-20-27 logysmed@logysmed.com		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.	
	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
	ESPECIFICAS	
	1.MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y mantener en inventario de acuerdo con las necesidad de la Subred, sin costo adicional o valor comercial.	
	2. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.	
	3. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.	
	4. Las repocisiones del stock se deben hacer con 12 horas despues de reporte del gasto.	
	5. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.	
	6. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido del personal a cargo.	
	7. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión	
	8. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E	
9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.		
10. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.		
11. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.		
12. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.		

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1	FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		20 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2019 S.NTE	
Alberto Wilson Estevez Delgado Representante Legal logística Para Dispositivos Medicos S.A.S. (LOGYSMED) Carrera 49 B 91 - 98 2-57-20-27 logysmed@logysmed.com			
13. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.			
14. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.			
15. En caso de que no hay oportunidad en la entrega de material o equipos, el costo de la reprogramación lo asumirá el proveedor.			
16. Apoyo técnico en los casos técnicos de no conformidad.			
17. Para facturación se debe cumplir con las fechas establecidas por la subred con la aprobación del almacén y del supervisor del contrato.			
18. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización.			
19. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.			
20. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.			
21. El proveedor deberá responder por la ejecución del contrato en valor y tiempo.			
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		Jenny Marcela Muñoz C Profesional Especializado - Líder Central de Esterilización	
Cordialmente,  NANCY STELLA TABAREZ RAMIREZ GERENTE (E) SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Aprobó: Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra: Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Páez Falla			